

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

ESTUDIO DE SECTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES UBICADOS EN LAS
DIFERENTES SEDES DE LA UAERMV**

**PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO
VIAL (UAERMV) DURANTE LA VIGENCIA DE 2021.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

OCTUBRE DE 2021

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	<i>(Firma)</i>
	NOMBRE: MARTHA PATRICIA AGUILAR
	Secretaria General
REVISÓ:	<i>(Firma)</i>
	NOMBRE: ANGIE RAMIREZ
	Contratista Secretaría General UAERMV – Profesional Especializado
ELABORÓ:	<i>(Firma)</i>
	NOMBRE : CARLOS SALAMANCA
	Contratista Secretaria General UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

- 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

- 2. ASPECTOS GENERALES**
 - a. Aspectos de Tipo Económico
 - b. Aspectos de Tipo Técnico

- 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - a. Reseña del Sector
 - b. Posibles Proveedores

- 4. ANALISIS DE LA DEMANDA**
 - a. Adquisiciones Propias de la Entidad
 - b. Adquisiciones Otras Entidades


- 5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS**

- 6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**
 - a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
 - b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
 - c. Otros

- 7. FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - a. Fuentes de Información Primaria
 - b. Fuentes de Información Secundaria

- 8. ANEXOS**
 - a. **Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV**
 - b. **Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones**
 - c. **Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores**
 - d. **Anexo 4: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales**

 - e. **Anexo 6: Cotizaciones Obtenidas**

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

INTRODUCCIÓN

Para una adecuada gestión de compras las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permita satisfacer sus necesidades de bienes y/o Servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.16.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de Analizar el Sector relativo al objeto del proceso de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector de infraestructura y en la contextualización de los proyectos que adelanta la entidad.


El presente estudio, busca reunir los elementos anteriores descritos que permitan que la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y mantenimiento Vial tome decisiones acertadas para satisfacer sus objetivos misionales.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural;

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, que modificó el Artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006, la UAERMV tiene las siguientes funciones básicas:

“Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.

Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.

Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.

Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.

Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.

Ejecutar las actividades de conservación del ciclo infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención”.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.

Además de lo anterior y cumpliendo con la misión y los compromisos adquiridos por la UAERMV, y en concordancia con el acuerdo No. 011 del 12 de octubre de 2010,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

“Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, entre ellas se contemplan las funciones de la Secretaría General, ya que es la dependencia encargada de “Dirigir el desarrollo de los procesos administrativos, presupuestal, de tesorería, contable, de Talento Humano, de tecnología de información y comunicaciones (TICs) y de soporte de equipos de cómputo de la Unidad”, (según numeral 2, artículo 6 del Acuerdo 011 de 2010); el Proceso Gestión de Talento Humano está orientado al desarrollo de los procesos administrativos relacionados en el Talento Humano de la Entidad y, ofrecerle a la Entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su Talento Humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Entidad.

En junio de 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”, establece el Propósito número 5 que busca Construir Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, para lograr Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local con el programa de Gestión pública efectiva y donde la Entidad aporta al cumplimiento de las siguientes metas PDD: I) Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG y II) Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales.

En la actualidad, la Unidad tiene vinculados a 102 trabajadores oficiales y 80 empleados públicos, los cuales contribuyen en el desarrollo de las funciones institucionales de la Entidad para garantizar el cumplimiento de su misión. En este sentido y de conformidad con lo estipulado en el artículo 22 de la Convención Colectiva de Trabajo (años 2005-2007). la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial debe permitir una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y garantizar la atención en caso de algún tipo de emergencias por ataque cardiaco para sus sedes.

Por tanto y en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 dentro del cual determina que los empleadores están obligados a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 2021130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

ambiente de trabajo, así como la salud laboral, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Dentro de sus objetivos se encuentran: Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, los cuales se plasman en la Matriz de Peligros, matriz que, en la UAERMV, contempla el plan de emergencias y la atención de primeros auxilios en caso de una enfermedad común por un paro cardio respiratorio.

EL DEA (Desfibrilador Externo Automático), Se trata de un dispositivo externo que funciona de manera automática y su uso está destinado al sector sanitario. Sirve para tratar a aquellos pacientes que han sufrido una parada cardiorrespiratoria, siempre y cuando, sea debida a una fibrilación ventricular o, lo que es lo mismo, cuando se trate de una parada mecánica del corazón pero que aún conserva los impulsos eléctricos.

También se utiliza este equipo en los casos de taquicardia ventricular cuando el pulso ha desaparecido. En situaciones como estas bombear la sangre es ineficaz, así que hay que recurrir al uso de un dispositivo que ayude a restablecer el ritmo cardíaco.

La desfibrilación consiste en emitir impulsos de corriente continua al corazón. Se trata de despolarizar todas las células miocárdicas para que el corazón recupere su ritmo eléctrico normal. Una actuación rápida es la única manera de evitar o intentar evitar la muerte súbita que se produce a causa de la fibrilación ventricular.

Un desfibrilador automático es fácil de utilizar, ya que el enfermero, personal sanitario y colaborador, siguiendo unas sencillas instrucciones, solo tendrá que colocar los electrodos en el paciente y en el dispositivo externo y proceder a emitir la descarga eléctrica.

La UAERMV en el año 2019 realiza la adquisición de los equipos DEA mediante un proceso de contratación el cual fueron suministrado por el contratista que representa la marca SHILLER Serial 127999019708. Por tal motivo los repuestos descritos en la presente ficha como la batería y electrodos se solicita que sean compatibles ya que a la fecha presenta fecha de vencimiento para los electrodos y baterías en estado descargado y que se deben adquirir nuevas ya que estas no son recargables.

2. ASPECTOS GENERALES


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

a. Aspectos de tipo económico.

Para fines del presente estudio es pertinente tener una visión panorámica de las diferentes variables macroeconómicas las cuales dan un contexto general de la economía colombiana. Según el banco de la república en su informe de política monetaria, “En el segundo trimestre la economía enfrentó varios choques, principalmente de oferta y de costos, la mayoría de los cuales no fueron anticipados, o los previstos fueron más persistentes de lo esperado, y que en conjunto interrumpieron la recuperación de la actividad económica observada a comienzos de año y llevaron la inflación total a niveles superiores a la meta. La inflación básica (sin alimentos ni regulados: SAR) aumentó, pero se mantuvo baja y acorde con lo esperado por el equipo técnico.

A comienzos de abril se inició una tercera ola de pandemia, más acentuada y prolongada que la anterior, con un elevado costo en vidas humanas y algún impacto negativo en la recuperación económica. Entre mayo y mediados de junio los bloqueos de las carreteras y los problemas de orden público tuvieron un fuerte efecto negativo sobre la actividad económica y la inflación. Se estima que la magnitud de estos dos choques combinados habría generado una caída en niveles en el producto interno bruto (PIB) con respecto al primer trimestre del año. Adicionalmente, los bloqueos causaron un aumento significativo de los precios de los alimentos. A estos choques se sumaron los efectos acumulados de la disrupción global en algunas cadenas de valor y el incremento en los fletes internacionales que desde finales de 2020 vienen generando restricciones de oferta y aumentos de costos.

Todos estos factores, que afectaron principalmente el índice de precios al consumidor (IPC) de bienes y de alimentos, explicaron la mayor parte del error de pronóstico del equipo técnico y el aumento de la inflación total a niveles superiores a la meta del 3 %. El incremento en la inflación básica y de los precios de los regulados fue acorde con lo esperado por el equipo técnico, y se explica principalmente por la eliminación de varios alivios de precios otorgados un año atrás. A todo esto se suma la mayor percepción de riesgo soberano y las presiones al alza que esto implica sobre el costo de financiamiento externo y la tasa de cambio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

A pesar de los fuertes choques negativos, el crecimiento económico esperado para la primera mitad del año (9,1%), es significativamente mayor que lo proyectado en el informe de abril (7,1%), signo de una economía más dinámica que se recuperaría más rápido de lo previsto. Desde finales de 2020 las diferentes cifras de actividad económica han mostrado un crecimiento mayor que el esperado. Esto sugiere que los efectos negativos sobre el producto de las recurrentes olas de contagio estarían siendo cada vez menos fuertes y duraderos. No obstante, la tercera ola de contagio del Covid-19, y en mayor medida los bloqueos a las vías y los problemas de orden público, habrían generado una caída del PIB durante el segundo trimestre, frente al primero.”(banrep)¹

Variables económicas que afectan el sector.

Índice de Precios al Consumidor²

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 4,51% y mensual de 0,38% en comparación con septiembre de 2020.

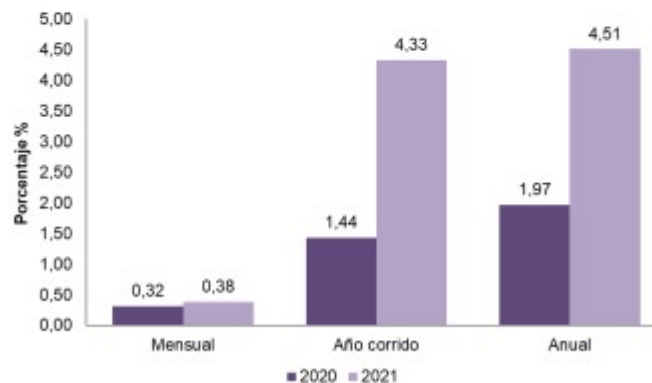
1 <https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-julio-2021>

2 www.dane.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2021

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Septiembre 2020 - 2021**



Fuente: DANE IPC.

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%). Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

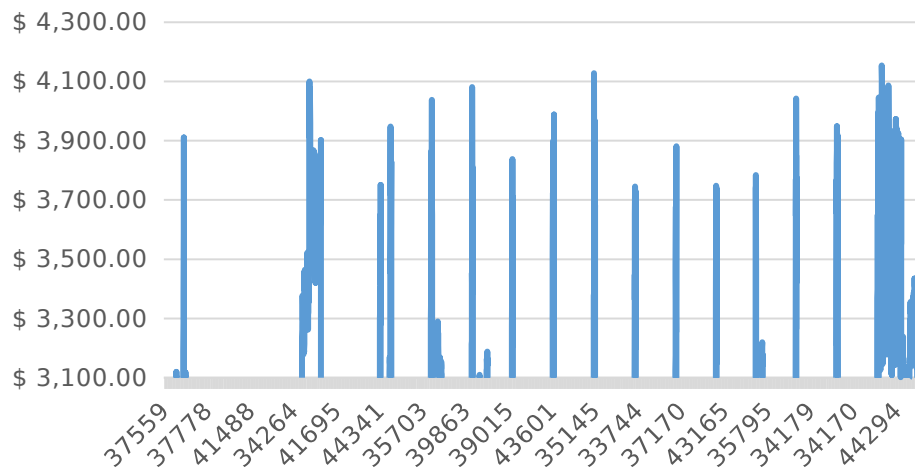
CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

TRM (2020/2021)



A pesar del relativo optimismo con el que había iniciado el año, luego del acuerdo de fase uno firmado entre EEUU y China el pasado mes de enero, ahora el Coronavirus luce como el principal riesgo para el crecimiento económico global. Dada la importancia que tiene China en el mundo, según las estimaciones, una desaceleración de 1 p.p. en el crecimiento de esa economía le restaría entre 0.2 - 0.3 p.p. a la dinámica de expansión del PIB global, en el mejor de los casos.

Este ambiente de mayor aversión al riesgo afectó al alza la cotización del dólar en los mercados internacionales en febrero. Los niveles de riesgo-contagio en LATAM siguen siendo muy altos y la depreciación de sus monedas supera ampliamente la observada en otras monedas de mercados emergentes.

El déficit comercial de bienes en 2019 superó los 10 mil millones de dólares y se consolidó como el más elevado en los últimos cuatro años. Los términos de intercambio volvieron a mostrar algunas desmejoras, afectados por las caídas que han registrado los precios de los productos de exportación en los mercados internacionales, especialmente los precios del petróleo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

Los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia Colombia siguen entrando con fuerza y financiando casi en su totalidad el egreso neto corriente de dólares. Por su parte, la inversión de portafolio registró entradas netas en enero, por primera vez en más de 6 meses, y es de esperar que en el futuro cercano dicho comportamiento se mantenga. El stock de reservas internacionales sigue en ascenso y continúa anotando máximos históricos.

Bajo este contexto, la tasa de cambio se depreció en febrero hacia niveles de 3400 pesos, afectada por el turbulento entorno internacional. La volatilidad de la divisa en el mercado local aumentó, en medio de unos mayores volúmenes de negociación. (Banco Agrario)³.

El Banco de la República publicó la “Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)” correspondiente al mes de agosto de 2021, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.⁴

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONOMICAS						
Fecha de realización: del 7 de septiembre al 10 de septiembre de 2021						
Medidas estadísticas	Valor de la TRM					
	el 30 de sep./2021	el 31 de dic/2021	el 30 de sep./2022	el 31 de dic/2022	el 30 de sep./2023	
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES						
De tendencia:	1/	2/	3/			
Media	\$ 3.810,98 -1,75%	\$ 3.739,60 14,11%	\$ 3.697,12 -2,84%	\$ 3.662,53	\$ 3.571,53	
Mediana	\$ 3.800,00	\$ 3.725,60	\$ 3.692,50	\$ 3.652,50	\$ 3.590,00	
Moda	\$ 3.800,00	\$ 3.700,00		\$ 3.650,00	\$ 3.600,00	
De dispersión						
Desviación estándar	\$ 46,08	\$ 105,59	\$ 129,55	\$ 148,22	\$ 197,88	
Coefficiente de variación	1,21%	2,82%	3,50%	4,05%	5,54%	
Mínimo	\$ 3.727,00	\$ 3.500,00	\$ 3.400,00	\$ 3.250,00	\$ 2.900,00	
Máximo	\$ 3.925,00	\$ 4.057,00	\$ 4.050,00	\$ 4.100,00	\$ 4.000,00	
Número de participantes	39	39	38	38	33	

En conclusión, no se espera que el cambio de la TRM para los meses venideros del 2021, afecte el presupuesto del proceso actual.

Acuñaando todo lo anterior, se espera entonces que la temporada nos arroje una leve alza en los precios, fruto de las vacaciones de mitad de año, para luego volver a su senda de decrecimiento, una tasa de desempleo con perspectiva a la baja y un crecimiento económico del cual se espera que siga siendo bajo, pero

³ Banco Agrario, <https://www.bancoagrario.gov.co/EstudiosEconomicos/Paginas/mercado-cambiario.aspx>

⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

con sostenido crecimiento, por lo anterior, se puede esperar que los precios de compra de los elementos descritos en la necesidad no se alteren.

Al 12 de octubre de 2021 la cotización de la divisa se encuentra en 3.726,00 pesos. La tasa de cambio es un factor determinante dado que los bienes que se pretenden adquirir son importados del extranjero.

El Mercado Laboral

Para el mes de agosto de 2021, la tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo

mes del 2020 (16,8%).




La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).⁵

PIB

La economía mundial está experimentando una recuperación firme aunque desigual. El crecimiento se concentra en algunas de las principales economías, mientras que la mayoría de los mercados emergentes y economías en desarrollo han quedado rezagados. En los países de ingreso bajo, los efectos de la pandemia están anulando los logros que se habían conseguido en cuanto a la reducción de la pobreza y están agravando la inseguridad alimentaria y otros problemas de larga data. Los encargados de formular políticas en mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan una difícil situación en la que deben mantener el equilibrio en tanto intentan promover la recuperación protegiendo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal. Los gobiernos pueden ayudar a establecer una recuperación duradera llevando adelante reformas destinadas a fomentar el crecimiento y dirigiendo sus economías hacia

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

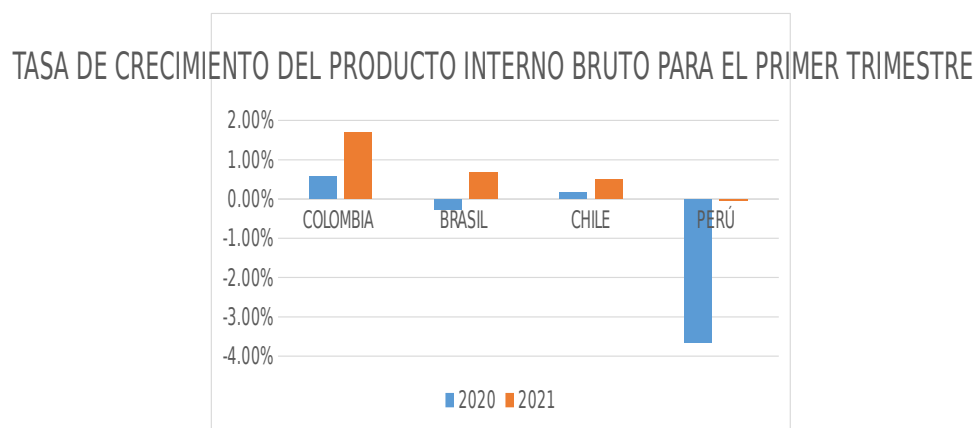
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

una senda de desarrollo ecológico, resiliente e inclusivo. (Global economics prospects, world bank group)⁶.

Es notable mencionar que las economías más avanzadas son también las que más demandan bienes, principalmente aquellos commodities que hacen parte de la producción nacional y hasta que estas grandes economías no se estabilicen no se estabilizará la economía colombiana.

Respecto de la producción nacional, se observa que:

Gráfico 3. Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto⁷



La crisis económica que enfrenta Latinoamérica dadas las repercusiones del covid-19, reflejan un aumento débil de la tasa de crecimiento si se compara con las tasas a las que venían creciendo los países antes de la pandemia. Esto se explica principalmente porque para los países de la región, las decisiones de

⁶ <https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects>

⁷ Fuente: Base de datos Cepalstat https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc_HTML.asp Gráfico: elaboración propia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vía

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

política pública en el manejo de la pandemia (cuarentenas estrictas como en el caso colombiano) han impactado fuertemente en la tasa de desempleo y por ende en el consumo final de los hogares. Aunque las cifras muestren un aumento en la tasa, aun no se alcanzan los niveles esperados dado que depende de diversos factores, como el número de pacientes vacunados (Donde se busca conseguir la inmunidad de rebaño), que permita a la población la normalización de las diferentes actividades y por ende la activación de la economía.

Tabla 1. PIB Real.⁸

TABLE 1.1 Real GDP¹

(Percent change from previous year)

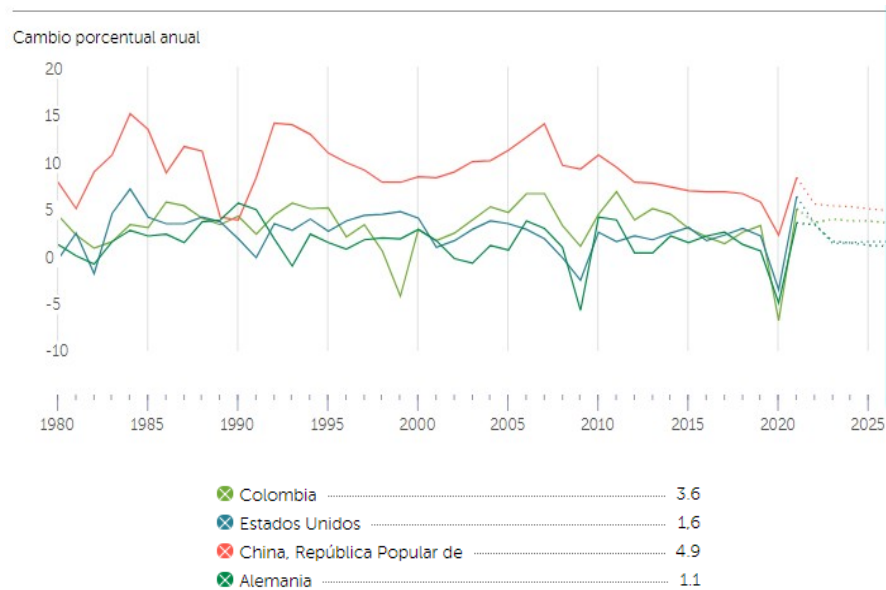
	2018	2019	2020e	2021f	2022f	2023f	Percentage point differences from January 2021 projections	
							2021f	2022f
World	3,2	2,5	-3,5	5,6	4,3	3,1	1,5	0,5
Advanced economies	2,3	1,6	-4,7	5,4	4,0	2,2	2,1	0,5
United States	3,0	2,2	-3,5	6,8	4,2	2,3	3,3	0,9
Euro area	1,9	1,3	-6,6	4,2	4,4	2,4	0,6	0,4
Japan	0,6	0,0	-4,7	2,9	2,6	1,0	0,4	0,3

Es notable mencionar que las economías más avanzadas son también las que más demandan bienes, principalmente aquellos commodities que hacen parte de la producción nacional y hasta que estas grandes economías no se estabilicen no se estabilizará la economía colombiana.

Gráfico 4. Tendencia del Pib Real a 2025⁹.

⁸ <https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects>

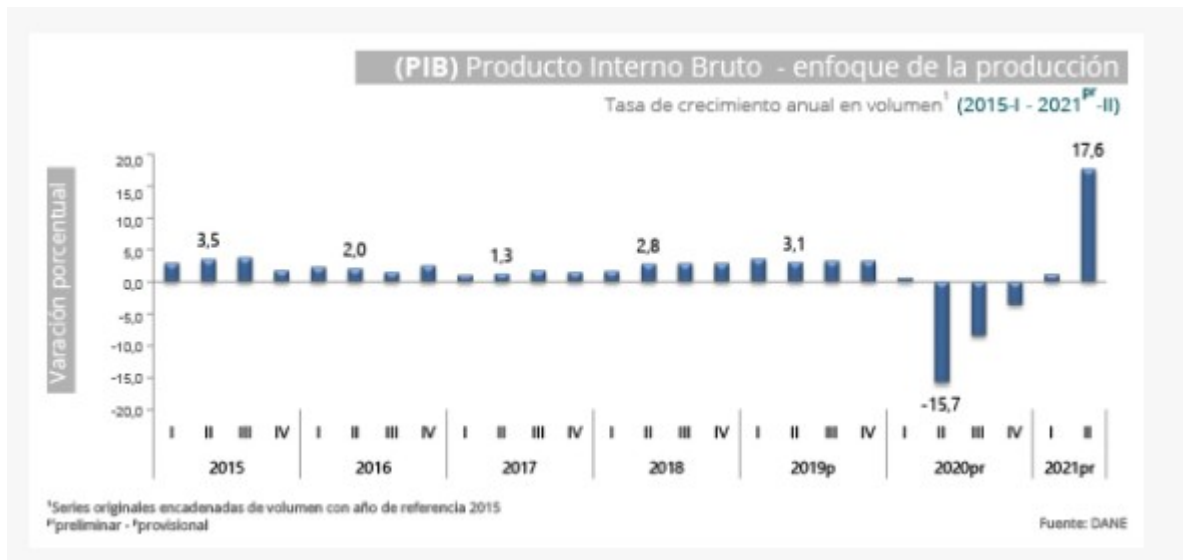
⁹ Datos del fondo monetario internacional. https://www.imf.org/external/datamapper/NGDP_RPCH@WEQ/COL/USA/CHN/DEU



Las perspectivas mundiales siguen siendo muy inciertas un año después de la pandemia. Las nuevas mutaciones del virus y el número de víctimas humanas acumuladas generan preocupación, incluso cuando la creciente cobertura de vacunas eleva la confianza. Las recuperaciones económicas son divergentes entre países y sectores, lo que refleja la variación en las perturbaciones inducidas por la pandemia y el grado de apoyo de las políticas. La perspectiva depende no solo del resultado de la batalla entre el virus y las vacunas, sino también de la eficacia con la que las políticas económicas implementadas en condiciones de alta incertidumbre pueden limitar el daño duradero de esta crisis sin precedentes.

Se proyecta un crecimiento global del 6 por ciento en 2021, moderando al 4,4 por ciento en 2022. Las proyecciones para 2021 y 2022 son más sólidas que en el informe WEO de octubre de 2020. La revisión al alza refleja el apoyo fiscal adicional en algunas grandes economías, la recuperación anticipada impulsada por las vacunas en la segunda mitad de 2021 y la adaptación continua de la actividad económica a la movilidad moderada. Una gran incertidumbre rodea esta perspectiva, relacionada con la trayectoria de la pandemia, la eficacia del apoyo de políticas para proporcionar un puente hacia la normalización impulsada por las vacunas y la evolución de las condiciones financieras. (Weo)¹⁰.


¹⁰ <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>



En el segundo trimestre de 2021^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)¹¹.

b. Aspectos de tipo técnico

Los elementos solicitados en este estudio aseguran la identificación y representación de la entidad en cabeza de la administración distrital de todos los colaboradores para el desarrollo de sus funciones en cumplimiento de la misión institucional de la Unidad de Mantenimiento Vial

La necesidad de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UAERMV**, se establece en el siguiente cuadro:

La codificación y productos a entregar se clasifican bajo los siguientes grupos:

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

Tabla 1 Códigos UNSPSC aplicables al proceso de selección

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42172101	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los Servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	00

FICHA TECNICA DE LA NECESIDAD

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	NORMA TECNICA y/o	IMAGEN DE REFERENCIA ¹	CANTIDAD	UNIDAD
1	BATERIAS DEA SCHILLER	BATERIAS para Desfibrilador Externo Automático DEA SCHILLER Referencia No 4-07-	Baterías compatibles con el DEA SHILLER Serial 127999019 708		3	UND

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

***202111301
17493***


Radicado:
20211130117493
Fecha: **16-11-2021**

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	NORMA TECNICA y/o	IMAGEN DE REFERENCIA ¹	CANTIDAD	UNIDAD
		0025 FRED PA-1				
2	ELECTRODOS DE DESFIBRILACION	Seis pares de electrodos de desfibrilación adhesivos desechables para adultos, 80 cm ² pre conectados con RFID	Electrodos compatibles con el DEA SHILLER Serial 127999019 708		6	UND
3	ESTACIÓN DE PARED O GABINETA PARA DEA	Caja, Estación y/o Gabinete de pared color rojo para almacenamiento de equipos DEA, para visualización y protección Compatible con DEA SHILLER Serial 1279990197 08.	Caja, Estación y/o Gabinete Compatibles con el con DEA SHILLER Serial 127999019 708.		3	UND
4	MANIQUI profesional RCP Adulto.	Maniquí profesional de RCP Adulto, especialmente diseñado para la formación y entrenamiento	N/A		1	UND

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	NORMA TECNICA y/o	IMAGEN DE REFERENCIA ¹	CANTIDAD	UNIDAD
		o de la técnica de resucitación cardiopulmonar. (RCP).				

UBICACIÓN

1. Sede Administrativa Calle 26. No 57 -41 Torre 8 Pisos 7 y 8 CEMSA.
2. Sede Producción Ubicada en Barrio Mochuelo, Localidad Ciudad Bolívar.
3. Sede Operativa Ubicada en la Calle 22 D No 120 – 40. Localidad Fontibón.

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES:

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD MARCA DE LOS RESPUESTOS


La UAERMV en el año 2019 realiza la adquisición de los equipos DEA mediante un proceso de contratación el cual fueron suministrado por el contratista de la marca SHILLER Serial 127999019708. Por tal motivo los repuestos descritos en la presente ficha como la batería y electrodos se solicita que sean compatibles ya que a la fecha presenta fecha de vencimiento para los electrodos y baterías en estado descargado.

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para la ejecución del contrato:

Antes de la entrega del equipo, el contratista debe:

- El contratista debe entregar la certificación de calidad y su garantía debe ser no menor a un año.
- El contratista entregará la ficha técnica del equipo, repuesto y/o un manual de uso si aplica.

Durante la ejecución del contrato (entrega del equipo) el contratista:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

- Deberá realizar la capacitación respectiva a todos los trabajadores responsables sobre la manera adecuada de usar, almacenar y mantener el equipo, dicha capacitación se llevará a cabo en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
- Deberá proveer los equipos en una sola entrega, en el día y lugar indicado por el supervisor del contrato, esta fecha no podrá exceder los DOS (2) meses después de la firma del acta de inicio.
- Deberá garantizar que el equipo adquirido, cumplan con las características descritas en los parámetros técnicos objeto de la contratación.

Después de la entrega de elementos o equipos, el contratista:

- Deberá garantizar que los elementos adquiridos cumplan con las características descritas en los parámetros técnicos de la solicitud suministrados por UAERMV.

Nota 1: Para el caso que se presente alguna anomalía en la calidad o resistencia de los elementos (defectos de fabricación) el contratista deberá garantizar el cambio oportuno del equipo; para ello el supervisor informará al contratista, si el equipo no cumpla con las especificaciones técnicas o resulten defectuosos.

Nota 2: El transporte del equipo que no sean recibidos por parte del almacenista o supervisor del contrato, estará a cargo del contratista hasta que cumpla con las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

especificaciones técnicas del contrato, para lo cual se harán las respectivas actas de recibo a satisfacción.

c. Aspectos de tipo regulatorio:

LEY 9 DE 1979

Artículo 85. Todos los trabajadores están obligados a: “Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal”.

Artículo 122. “Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad, acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo”.

Artículo 123 “Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno”

Decreto 1072 de 2015, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, dentro del cual determina que los empleadores están obligados a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y dentro de él, en su artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, donde plantea que “El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes, a todo su personal incluyendo tanto la brigada de emergencias como el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

La Ley 1831 del 21 mayo 2017, establece la obligatoriedad de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y medicalizada, así como en los espacios con alta afluencia de público.

Artículo 5°. Implementación. De acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales de Salud deberán reglamentar y vigilar en el territorio de su jurisdicción lo relativo a:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

- a) Estandarización del tipo de DEA requerido para la atención de emergencias extrahospitalarias;
 - b) Registro, inspección y vigilancia de los DEA;
 - c) Capacitación, certificación y supervisión para el uso del DEA;
 - d) Procedimiento y protocolo para la disponibilidad necesaria (geográfica, por factores de emergencia y riesgo de los DEA) en lugares públicos y privados;
 - e) Procedimiento para simulacros en atención de emergencias que requieran el uso de los DEA;
 - f) Coordinación de la ruta vital y de emergencia con las entidades hospitalarias públicas y privadas;
 - g) Armonización de las disposiciones normativas para la implementación de los DEA y los mecanismos de supervisión con las Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales.
- Las demás que sean pertinentes y necesarias en los términos previstos por la presente ley.

Artículo 6°. Régimen Sancionatorio. La Superintendencia Nacional de Salud reglamentará lo relativo al régimen sancionatorio por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley.

Artículo 7°. Adquisición. Las entidades de derecho público efectuarán las provisiones y apropiaciones presupuestales necesarias para la adquisición de los DEA en los términos previstos por la presente ley, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y las demás normas que sean complementarias y concordantes. con cargo a los recursos destinados a salud ocupacional.

Por causa de la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Como consecuencia de ello, se adoptó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes en el Territorio Nacional, mediante el Decreto 531 del 8 de abril de 2020¹². Sin embargo, este último contempla dentro de sus excepciones, “La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la

¹² Decreto 531 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de estas.”¹³

De igual forma el Decreto 106 del 8 de abril de 2020¹⁴ expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá en su artículo segundo permite: La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse; y las actividades estrictamente necesarias para operar y realizar los mantenimientos indispensables de empresas, plantas industriales o minas, del sector público o privado, que por la naturaleza de su proceso productivo requieran mantener su operación ininterrumpidamente.

Con fundamento en las normas citadas, la UAERMV continuará con las actividades de operación y mantenimiento de la malla vial, la atención de sitios inestables y demás actividades necesarias para mantener la prestación del servicio público esencial de transporte, así como las actividades asociadas al apoyo interinstitucional y la atención de emergencias.

Concordante con lo anterior la Entidad identificó los mantenimientos primordiales que deberían realizarse en operación y ejecución, garantizando condiciones seguras para la salud de los colaboradores y terceros.

13 Artículo 3. *Garantías para la medida aislamiento preventivo obligatorio. que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en marco de emergencia sanitaria por causa coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:(...)*

18. *La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas. (...)*

14 Decreto Distrital 106 de 2020 “ *Por el cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C.*”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

El artículo 24 del Decreto 482 de 2020¹⁵ establece la necesidad de definir un Protocolo de Bioseguridad, el cual ha sido expedido mediante la Circular Conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020¹⁶ proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte y para las actividades de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

De igual forma la necesidad de establecer un protocolo de bioseguridad se ratifica en la resolución 666 de 2020, *“por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenida en un anexo técnico”*.

Decreto 1109 de 10 de agosto del 2020 por el cual se crea Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS) para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus - COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1168 DE 2020 (agosto 25) *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”*

Circular externa 00000030 del 2020 aclaración sobre trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años.

¹⁵ Decreto Nacional 482 de 2020 *“Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.” “Artículo 24. **Infraestructura en construcción.** Durante el estado de emergencia económica, social y ambiental y el aislamiento preventivo obligatorio, en razón a la necesidad operacional o técnica de los procesos constructivos de alguna de las obras específicas indicadas por la autoridad competente, se permitirá la continuidad de la obra cumpliendo con los protocolos de bioseguridad indicados por el Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto por el Centro de Logística y Transporte. **Parágrafo.** Se permitirán las movilizaciones de personal, insumos y maquinaria para garantizar la revisión y atención de emergencias y afectaciones viales y las obras de infraestructura que operacional o técnicamente no pueden suspender de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto.”*

16 Circular Conjunta 000003 de 2020 *“La presente circular aplica para todo el personal que labora en los proyectos de infraestructura de Transporte que se encuentren en ejecución durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), bien sea en las áreas de trabajo, oficinas y demás actividades propias del proyecto.*

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

Resolución No. 322 de septiembre 30 de 2020 "*Por la cual se autoriza laborar a unos(as) servidores(as) público(a) en el periodo transitorio de nueva realidad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial*"

De conformidad con lo expuesto, y para garantizar la estricta aplicación del Protocolo de Bioseguridad en las actividades misionales de la Entidad, se establecen las directrices y recomendaciones que se señalan a continuación, las cuales deberán ser observadas como lineamientos mínimos que se deberán tener en cuenta en el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial, producción y operación de maquinaria.

Matriz de Peligros y su respectiva Matriz de elementos de protección personal de la UAERMV con respecto a la Prevención por Contagio COVID-19.

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).


3. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

Agentes que componen el sector.

Entre los agentes del Mercado se encuentra el Gobierno Nacional que dicta políticas generales y para el sector, entre otros figuran:

- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de salud y seguridad social.
- Superintendencia Nacional de Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

- Consejo Nacional de Riesgos Laborales
- El Comité Nacional de Salud Ocupacional
- Organización Internacional del Trabajo
- “El Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan”.
- Entre los agentes particulares figuran las Administradoras de riesgos laborales, son entidades aseguradoras de vida que desarrollan sus actividades con los seguros laborales.

¿Cuál es el estado de la industria en esta crisis generada por el coronavirus?

Las industrias representadas por Acoplásticos son muy diversas, así que tenemos todo tipo de casos. Resalto tres. Por un lado, están las empresas con pedidos altos que fabrican elementos de seguridad o higiene, como guantes, tapabocas, ropa quirúrgica, máscaras protectoras, envases para geles, para alcoholes, entre otros.

Por otra parte, tenemos un grupo de empresas que han mantenido un nivel de ventas similar al anterior a la emergencia, por ejemplo, fabricantes de empaques y envases para bienes esenciales como alimentos, bebidas o productos de aseo y farmacéuticos.

Finalmente, contamos con empresas fuertemente afectadas por la contracción de la demanda, entre las que se destacan productoras de pinturas o tubería para construcción, de partes para el sector automotor o de línea hogar.

¿La coyuntura ha aumentado el consumo de plásticos de un solo uso?

La emergencia del covid-19 sin duda ha generado diferentes cambios en los patrones de consumo de la ciudadanía. Ha aumentado, por un lado, la demanda de elementos plásticos denominados 'de un solo uso' para la salud, como tapabocas, polainas, ropa quirúrgica desechable, guantes, entre otros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

De otra parte, dado que el consumo en restaurantes se ha trasladado a los hogares, se ha presentado un incremento en el uso de bolsas de residuos para hogar, una mayor demanda de empaques en presentaciones que permiten proteger y alargar la vida de alimentos y bebidas de acuerdo a las necesidades de los hogares, también en los envases de productos de aseo y finalmente hay una disminución en el uso de cubiertos, platos y vasos de plástico, consumidos generalmente en tiendas, plazoletas de comida, cafeterías y restaurantes.

Es importante resaltar que, en general, estos elementos plásticos son reciclables y reiterar la invitación a la ciudadanía a separar adecuadamente sus residuos, para que estos efectivamente se puedan aprovechar y, en este sentido, no sean de único uso, sino que, por el contrario, tengan muchas vidas a través de la reutilización o el reciclaje.


¿Qué ventajas, oportunidades o soluciones ve la industria en tiempos de pandemia?

Se ha ampliado la capacidad nacional de fabricación de elementos de protección para el personal de la salud y la ciudadanía en general, por ejemplo de telas para ropa quirúrgica, tapabocas, guantes y caretas protectoras, así como también para envases y empaques de elementos de primera necesidad, incluyendo sus cadenas de suministro.

Pienso que, hacia futuro, las personas y las empresas en Colombia y el mundo tendrán una nueva visión sobre la salud, la protección, la higiene y la importancia de las medidas de bioseguridad.

El plástico es un material impermeable, inocuo, limpio, que ofrece garantías de protección y que es muy competitivo en términos económicos, así que, en estos frentes, vemos oportunidades y soluciones que puede ofrecer la industria del plástico.

Adicional a esto, se perfilan unas oportunidades interesantes en la economía circular, específicamente en el aprovechamiento de plásticos posconsumo, donde ya se está desarrollando en Colombia una industria vibrante.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

En temas de salud, ¿qué papel ha jugado la industria?

Sobresalen ejemplos ya citados y adicional a estos han surgido muchas otras soluciones en el mercado, por ejemplo, paneles divisorios en plástico para unidades de atención hospitalaria o para cumplir distanciamiento en oficinas, cafeterías y transporte público, también partes para respiradores, bolsas de residuos hospitalarios, empaques y dispensadores de desinfectantes, módulos de desinfección para oficinas, plantas o edificios, entre muchos otros.

Se están fabricando incluso unidades móviles hospitalarias en PVC de alrededor de 70 metros cuadrados a 80 metros cuadrados que se construyen e instalan en una semana o menos y que son una solución muy práctica para regiones con riesgos de déficit de capacidad de atención hospitalaria. Ya estamos en proceso de donar módulos en el Caribe y el Pacífico, y esperamos llegar pronto también a la Amazonía. ¿Hacia dónde se está moviendo la industria?

El reto más inminente de la industria plástica es la sostenibilidad y, en particular, la necesidad de acelerar la transición hacia la economía circular. Esto significa aumentar rápidamente las tasas de reciclaje o aprovechamiento de residuos.

Para lograr esto, desde Acoplásticos hemos trazado una estrategia que parte de cinco pilares: promover el ecodiseño de los productos para que sean aprovechables una vez se conviertan en residuo y que, en lo posible, incorporen materia prima reciclada, implementar campañas para concientizar y enseñar a la ciudadanía sobre la adecuada disposición y separación de residuos, promover una regulación que acelere la transición hacia la economía circular, generar conocimiento, promover la innovación y apalancar inversiones para dinamizar los mercados de reciclaje en el país, y recopilar información sobre los mercados y las tendencias en el reciclaje de plásticos en Colombia y el mundo.

Fuente: Diario Portafolio

b. Posibles Proveedores:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o Uniones temporales que han sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con la prestación de adquisición, comercialización y manufactura de elementos de protección personal y bioseguridad para la UAERMV y en otras entidades de tipo Estatal; Y aquellas que están registradas en la plataforma de SECOP II y han mostrado interés en participar y también aquellas a las que se invitaron a cotizar la prestación del servicio. Por tal motivo se creó la solicitud de información a proveedores No 114 del 2021



The screenshot shows the SECOP II interface for a tender process. The main title is "Proceso : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS... (id.CO1.BDOS.2258351)". The status is "EN ANÁLISIS". The tender is titled "Solicitud de información a los Proveedores SIP -114-2021". The unit of contracting is "PROCESO DE CONTRATACIÓN". The description of the goods is "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UAERMV". The timeline shows the publication date as 20/09/2021, the deadline for questions as 24/09/2021, and the presentation of offers as 27/09/2021. A statistics chart shows 38 interested parties and 1 competitor. The footer includes the VORTAL 2019 logo and contact information.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2261171&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Como resultado del estudio de mercado, se obtuvo UNA (1) cotización de la empresa que se relaciona a continuación:

#	Razón Social
1	CIBERMEDICAL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIBRO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		<p>*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021</p>
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019		

Y como resultado de los 13 correos que se enviaron, solicitando oferta económica de acuerdo a la ficha técnica, se obtuvieron cuatro (3) cotizaciones de las siguientes empresas:

#	Razón Social
1	INCOLMEDICA
2	COMERCIAL JMEDICS
3	BODDEGA TRAMASUR

Con las cotizaciones recibidas, se tabularon los precios y con base en el análisis de dispersión, se determinó el precio oficial para el proceso.

c. Información financiera posibles proveedores

De la base de datos del Sistema de Información de Registro Empresarial de la Súper Intendencia (SIREM), se obtuvieron los datos financieros de la vigencia 2020, de 48 empresas cuya actividad económica es la “FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)” entre otros afines a lo requerido. Se hace referencia y un análisis a los siguientes indicadores: Endeudamiento, Liquidez, Retorno sobre Activos (ROA), Retorno sobre el Patrimonio (ROE) y Cobertura de intereses.

Para depurar el promedio general y para fines de análisis, se incorporan los resultados en el histograma de frecuencias para determinar los indicadores exigibles al proceso en curso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

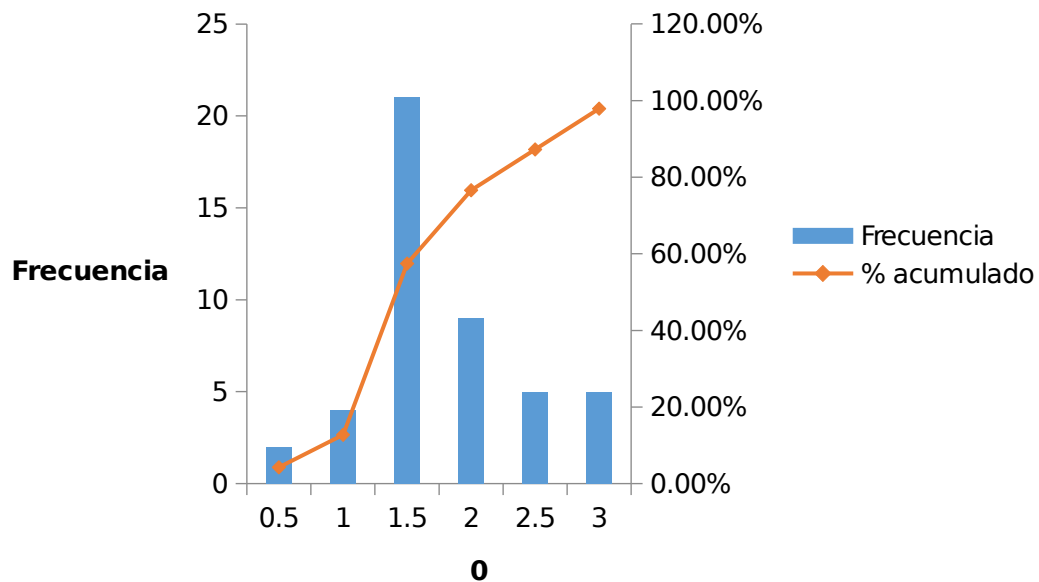
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

LIQUIDEZ

Clase	Frecuencia	%acumulado
0,5	2	4,26%
1	4	12,77%
1,5	21	57,45%
2	9	76,60%
2,5	5	87,23%
3	5	97,87%

LIQUIDEZ	
Media	1,648209139
Error típico	0,113816214
Mediana	1,409204556
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,788541859
Varianza de la muestra	0,621798263
Curtosis	3,597991565
Coefficiente de asimetría	1,432277828
Rango	4,240928083
Mínimo	0,450213413
Máximo	4,691141497
Suma	79,11403868
Cuenta	48

Histograma





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

CÓDIGO: GCON-FM-028

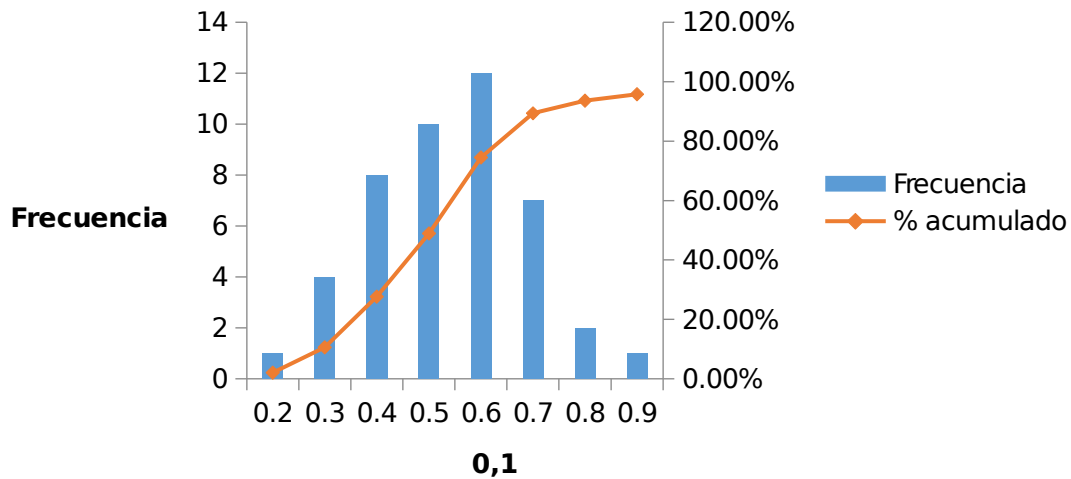
VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

			ENDEUDAMIENTO	
Clase	Frecuencia	% acumulado		
0,2	1	2,13%	Media	0,504614884
0,3	4	10,64%	Error típico	0,026277239
0,4	8	27,66%	Mediana	0,499181152
0,5	10	48,94%	Moda	#N/A
0,6	12	74,47%	Desviación estándar	0,182054051
0,7	7	89,36%	Varianza de la muestra	0,033143677
0,8	2	93,62%	Curtosis	0,314790157
0,9	1	95,74%	Coefficiente de asimetría	0,353404543
			Rango	0,832491666
			Mínimo	0,130495942
			Máximo	0,962987608
			Suma	24,22151445
			Cuenta	48

Histograma

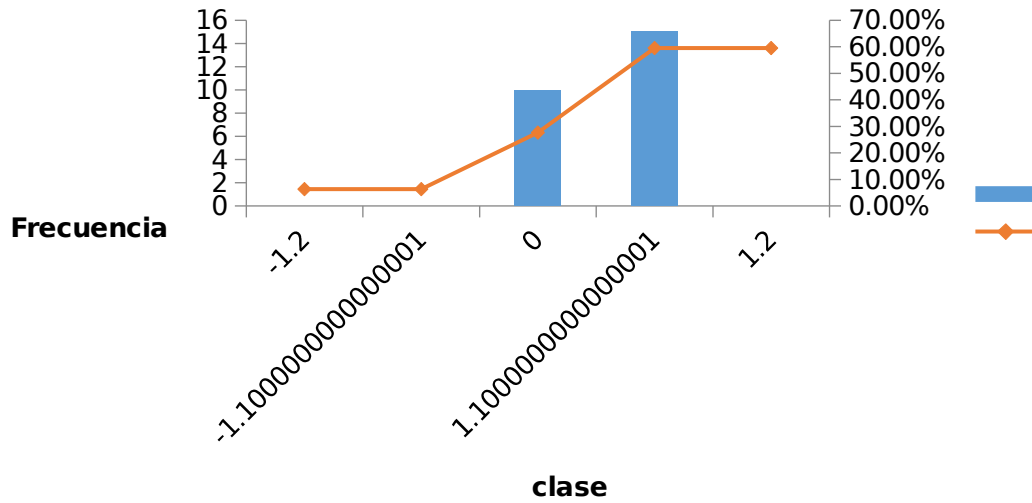


RAZÓN DE COBERTURA

dase	Frecuencia	%acumulado
-1,2	0	6,38%
-1,1	0	6,38%
0	10	27,66%
1,1	15	59,57%
1,2	0	59,57%

COBERTURA	
Media	2,154956563
Error típico	0,883857161
Mediana	0,740083738
Moda	#N/A
Desviación estándar	6,123542035
Varianza de la muestra	37,49776705
Curtosis	5,511771773
Coefficiente de asimetría	0,754811902
Rango	41,40187476
Mínimo	-19,0844335
Máximo	22,31744126
Suma	103,437915
Cuenta	48

Histograma

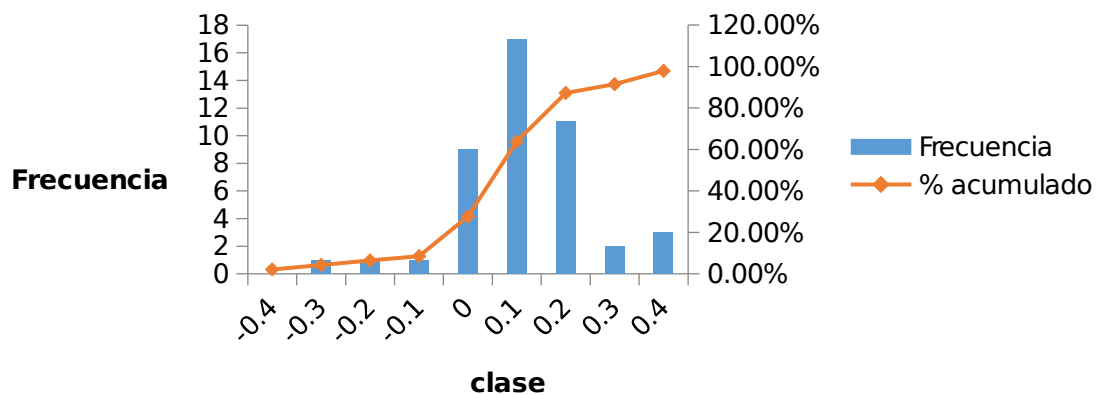


RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Clase	Frecuencia	% acumulado
-0,4	0	2,13%
-0,3	1	4,26%
-0,2	1	6,38%
-0,1	1	8,51%
0	9	27,66%
0,1	17	63,83%
0,2	11	87,23%
0,3	2	91,49%
0,4	3	97,87%

ROE	
Media	0,010438538
Error típico	0,064556098
Mediana	0,052553764
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,447257769
Varianza de la muestra	0,200039512
Curtosis	37,35849596
Coefficiente de asimetría	-5,759716637
Rango	3,366281975
Mínimo	-2,850568752
Máximo	0,515713222
Suma	0,501049811
Cuenta	48

Histograma

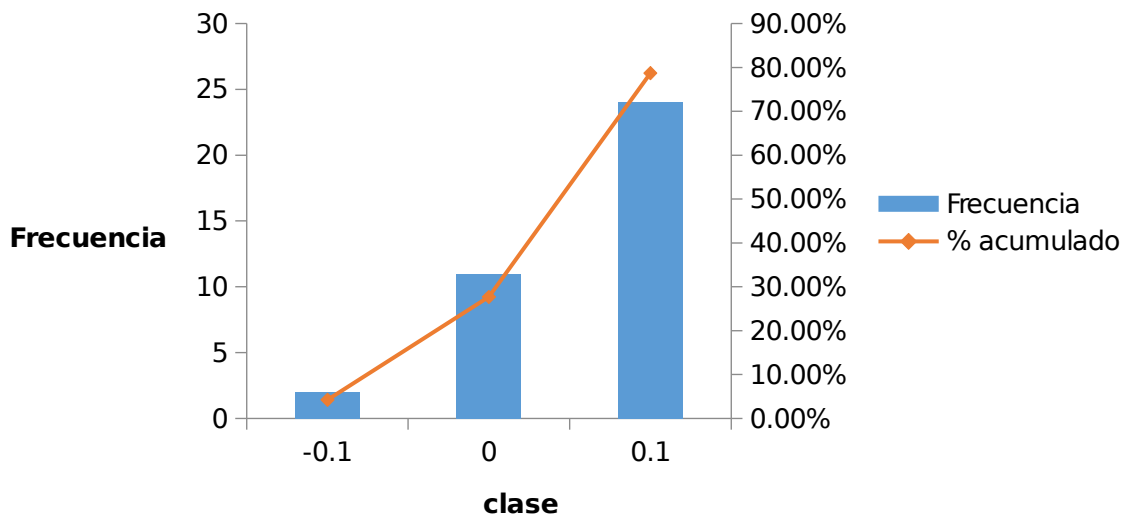


RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Clase	Frecuencia	% acumulado
-0,1	2	4,26%
0	11	27,66%
0,1	24	78,72%

ROA	
Media	0,034594517
Error típico	0,009804336
Mediana	0,022263904
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,067926431
Varianza de la muestra	0,004614
Curtosis	-0,019534778
Coefficiente de asimetría	0,106447187
Rango	0,285866882
Mínimo	-0,109927914
Máximo	0,175938969
Suma	1,660536825
Cuenta	48

Histograma



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

MIPYMES

En aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 referente a la “Promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas”, el cual modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual dispuso:

"(...) ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)"

Por lo anterior, se procede a elaborar el presente anexo al análisis del sector a fin de identificar si en el mercado existen MIPYMES que podrían llegar a ser potenciales proveedores del servicio que es objeto del proceso de selección, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UAERMV**

Es notorio cómo la Pandemia COVID 19., ha afectado de manera importante el sector, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, comportamiento derivado de la actividad mermada de importación y comercio de bienes

Con una economía en descenso, las inversiones extranjeras buscando nuevos rumbos y un escenario de bloqueos que desacelera peligrosamente las operaciones, el impacto de la crisis hacia las pequeñas empresas es cada vez más dramático, al punto de que los líderes de un 46% de las pymes colombianas están preocupados por la reducción en el alcance de sus contratos, el 30% contempla la pérdida de sus contratos definitivamente y el 21% prevé una posible renegociación en sus tarifas sin reducir el alcance, lo cual genera que un 97% de los empresarios de esta categoría estén en la incertidumbre sobre la salud de sus proyectos en curso e, incluso, sobre el tiempo de vida de sus empresas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

Así lo revela una encuesta realizada por la compañía PAR Servicios, que consultó la opinión de 100 empresas de todo el país, la cual muestra que las afectaciones en materia de sus dinámicas comerciales y productivas ascienden a un 82% de éstas, y que la detención de sus procesos de compras y contratación hoy llega a un 43% de los procesos que estaban en curso antes del inicio de los bloqueos. Este hallazgo, confirma la tendencia que muestra la encuesta mensual realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá (para mayo de 2021), sobre la reactivación productiva de Mipymes de Bogotá – Región, la cual encontró que, aunque en este mes disminuyó el porcentaje de negocios cerrados temporalmente, el 48% de éstos estaba operando con restricciones, el 6% hoy está en proceso de cierre o liquidación y el 14% cerró definitivamente.

RESULTADOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021. TOTAL NACIONAL

Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2021, la cantidad de micronegocios aumentó 9,5% en comparación con el mismo periodo del año 2020. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 8,5% y las ventas o ingresos crecieron 57,5% en este intervalo de tiempo (Cuadro CT.1, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)

Total Nacional

II Trimestre (2021^P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

(2) Incluye: Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios

Por aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y de las contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p. Puntos porcentuales.

^P Preliminar.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2021 fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,6 puntos porcentuales); Construcción (1,5 puntos porcentuales); y Otras actividades de servicios (1,3 puntos porcentuales) (Cuadro CT.1, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

Cuadro CT.1

Variación anual (%) y contribución, de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de las ventas o ingresos

Total Nacional y actividad económica (CIU Rev. 4)

I trimestre 2020 - II trimestre 2021^P

Año	Trimestre	Actividad económica	Cantidad de micronegocios		Personal ocupado		Valor nominal de las ventas o ingresos	
			Variación porcentual	Contribución en p.p.	Variación porcentual	Contribución en p.p.	Variación porcentual	Contribución en p.p.
2020	I	Construcción	-2,2	-0,1	-13,5	-0,8	-22,6	-1,1
2020	II	Construcción	-29,5	-1,8	-42,4	-2,7	-86,0	-5,3
2020	III	Construcción	9,3	0,5	-13,2	-0,8	-46,9	-2,0
2020	IV	Construcción	9,6	0,5	-5,8	-0,3	-34,7	-1,8
2021 ^P	I	Construcción	7,1	0,4	2,7	0,2	-12,8	-0,5
2021 ^P	II	Construcción	29,6	1,5	39,2	1,8	217,0	4,2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

Gráfico 4. Variación anual de las ventas o ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)

Total Nacional

II Trimestre (2021^P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

(2) Incluye: Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios

Por aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y de las contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p. Puntos porcentuales.

^P Preliminar.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación nominal de las ventas o ingresos de los micronegocios en el segundo trimestre de 2021 fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (24,8 puntos porcentuales); Industria manufacturera (12,2 puntos porcentuales); y Alojamiento y servicios de comida (7,9 puntos porcentuales). En contraste, las ventas o ingresos de los micronegocios de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería presentaron una variación de -24,7%, contribuyendo con -5,5 puntos porcentuales a la variación total (Cuadro CT.1, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

En Colombia, el sector referente al proceso a adelantar dentro del subsector comercio de bienes medicos, no existe un monopolio constituido de empresas pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de empresas, tal como reporta la Cámara de Comercio de Infraestructura y el Sistema de Información y Reporte Empresarial, SIREM. En general, el sector presenta un predominio de empresas medianas y grandes según su nivel de ingresos.

EXPERIENCIA A ACREDITAR

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019		

Según la Ley 590 del 2000. "Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos". Así mismo, el Decreto 957 de 2019 Artículo 2.2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial indica que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá **como criterio exclusivo los ingresos** por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad, Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

En el caso de comercio, las micro tienen ingresos de hasta \$12.807 millones; las pequeñas, desde \$12.807 millones hasta \$123.353 millones, y las medianas, desde \$123.353 millones hasta \$618.115 millones.

Valor \$ 15.258.180 50% = \$ 7.629.090 salarios mínimos = 8,39

La experiencia a acreditar se verificará de acuerdo con los siguientes valores:

Descripción	Clasificación Requerida	UNSPSC	50% del presupuesto
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UAERMV		42172101	\$ 7.629.090

En desarrollo de la estructuración del proceso y particularmente lo relacionado con los posibles proveedores que se ubiquen como pequeñas y medianas empresas y que a su vez cumplan con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y logísticas descritas en los pliegos de condiciones, se pueden identificar y recabar a través de páginas oficiales tales como:

<http://www.mipymes.gov.co/>


<https://compralonuestro.co/search/companies?country=2007>

[http://www.innpulsacolombia.com/es/ofertas.](http://www.innpulsacolombia.com/es/ofertas)

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/directorioestadistico/directorio-estadistico-de-empresas>

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se tuvo en cuenta información de procesos históricos de las adquisiciones de la entidad para las vigencias 2019, 2020 y 2021 y las adquisiciones de este tipo de servicios en otras entidades de orden estatal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

a. Adquisiciones previas de la UAERMV

Con relación a las adquisiciones previas de la entidad se presentan los procesos de las vigencias 2019, 2020 y 2021.

b. Adquisiciones previas Otras Entidades Estatales

Con base en el historial registrado en SECOP, se encontraron procesos relacionados con la adquisición de **REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES**, sin embargo, solo se tomó una muestra de tres (3) procesos, por ser similares al tipo de proceso contractual. Ver anexo 4.


5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

a. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir AYS y el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por $1-\alpha$ y habitualmente se da en porcentaje $(1-\alpha)\%$. Ya que una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b. Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- A. Los obtenidos mediante cotizaciones.
- B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
- C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

A un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada:

Se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

Se presentan los indicadores de referencia de otras entidades, similares a los procesos del estudio.

En la tabla Presupuesto final se incluyen las diferentes columnas con los valores discriminados de los ítems que intervienen para configurar el presupuesto final y el plazo de ejecución del contrato.

TABULACIÓN DEPURADA COTIZACIONES Y CONTRATACIONES SIMILARES EN LA UAERMV Y/O DE OTRAS ENTIDADES PARA EL ESTUDIO DE SECTOR				COTIZACIONES GESTIONADA SEPTIEMBRE 2021 (SECOF) O POR CORREO INSTITUCIONAL PARA EL ESTUDIO DE SECTOR				ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UAERMV		
				IMCOLMEDICA	J MEDIC'S	TRAUMASUR	GIBERMEDICAL			
MM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	MUESTRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BATERÍAS DE A SCHILLER	UNIDAD	3		\$ 1.012.900	\$ 1.282.815	\$ 1.209.000	3	\$ 1.168.238	\$ 3.504.714
2	ELECTRODOS DE DESFIBRILACION	UNIDAD	6		\$ 349.600	\$ 442.716	\$ 370.000	3	\$ 387.439	\$ 2.324.634
3	ESTACIÓN DE PARED O GABINETA PARA DEA	UNIDAD	3		\$ 1.620.600	\$ 1.742.484	\$ 1.478.000	3	\$ 1.613.695	\$ 4.841.085
4	MANIQUI profesional RCP Adulto.	UNIDAD	1	\$ 2.500.000	\$ 1.744.700		\$ 2.210.000	3	\$ 2.151.567	\$ 2.151.567
									TOTAL ANTES DE IVA	\$ 12.822.000
									IVA	\$ 2.436.180
									TOTAL CON IVA	\$ 15.258.180

Baboración: Carlos Salameca Contratista UAERMV

Acuerdo Marco de precios.

Después de realizar una revisión exhaustiva en la tienda virtual de la plataforma de Colombia compra eficiente en los diferentes acuerdos marco, se observó que en los catálogos de los productos no se encuentran los ítems requeridos para el presente proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: 16-11-2021

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

- ✓ Los valores económicos que fueron recolectados en las cotizaciones.
- ✓ El presupuesto corresponde al valor que resulte de la sumatoria de los valores promedio total.

TOTAL PROMEDIO: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.258.180) incluido IVA, TASAS, GRAVAMENES Y DEMÁS CONTRIBUCIONES.

TABULACIÓN DEPURADA COTIZACIONES Y CONTRATACIONES SIMILARES EN LA UAERMV Y/O DE OTRAS ENTIDADES PARA EL ESTUDIO DE SECTOR				ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CARDIO-PULMONARES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UAERMV		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant.	VALOR PROMEDIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR PROMEDIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	BATERIAS DE A SCHILLER	UNIDAD	3	\$ 1.168.238	\$ 1.390.203	\$ 4.170.610
2	ELECTRODOS DE DESFIBRILACION	UNIDAD	6	\$ 387.439	\$ 461.052	\$ 2.766.314
3	ESTACIÓN DE PARED O GABINETA PARA DEA	UNIDAD	3	\$ 1.613.695	\$ 1.920.297	\$ 5.760.891
4	MANIQUI profesional RCP Adulto.	UNIDAD	1	\$ 2.151.567	\$ 2.560.365	\$ 2.560.365
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 15.258.180

- Se recomienda tener en cuenta los valores diarios de TRM ya que puede incidir en los costos de materias primas, para los productos terminados.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico:

- Se recomienda que el posible proveedor, cuente con certificado de Calidad de la actividad económica que desempeña, así como también sus insumos.
- La UAERMV debe destinar un espacio con capacidad y condiciones físicas y


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vía</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

técnicas apropiadas para el almacenamiento de los elementos de bioseguridad para el cumplimiento del objeto contractual.

- Recibir los elementos contratados de conformidad con el contrato suscrito entre el proveedor y la UAERMV, manteniendo las condiciones físicas y de buen manejo de los elementos y asegurando su vida útil.
- Garantizar que el material, objeto de la recepción, cumpla con las características descritas en los parámetros técnicos de la solicitud suministrados por UAERMV.
- La UAERMV debe hacer inspección física de los elementos recibidos, todo elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o de marca debe ser objeto de devolución inmediata al proveedor.
- La UAERMV si se encuentra una NO conformidad en el producto de debe realizar el reporte detallado del hallazgo-devolución, estos documentos deben ser remitidos a UAERMV de manera física o electrónica dentro del día siguiente al recibo del material.
- Elementos, empaques o materiales: Descartar todo empaque que presente deterioro o rotura que afecte el estado del producto, los cuales son objeto de devolución inmediata al proveedor (se sigue el mismo procedimiento indicado en la viñeta anterior).
- Marca: Debe verificar el cumplimiento de este requisito cuando aplique, el almacenista No se encuentra está autorizado a recibir elementos con especificaciones diferentes a las descritas en los documentos suministrados por UAERMV.
- La UAERMV debe suscribir para cada entrega de los bienes al recibo del material.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		*202111301 17493* Radicado: 20211130117493 Fecha: 16-11-2021
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 2	
FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019			

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria, corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. <http://www.secop.gov.co>
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. Publicaciones Fondo Monetario Internacional
4. <http://www.fenalco.com.co>
5. <http://www.dane.com.co>
6. <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>
7. <https://www.supersalud.gov.co/>

Elaboró:

CARLOS ANDRÉS SALAMANCA GÓMEZ

Profesional Especializado - Contratista

Secretaria General UAERMV.

Documento 20211130117493 firmado electrónicamente por:

CARLOS ANDRÉS SALAMANCA GÓMEZ, contratista, PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, Fecha firma: 16-11-2021 09:46:57

ANGIE RAMIREZ CARREÑO, Contratista, PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, Fecha firma: 16-11-2021 12:05:54

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE, Secretaria General, SECRETARÍA GENERAL, Fecha firma: 17-11-2021 10:51:31

Revisó: JOHAN JAIR VARELA CANO - CONTRATISTA - PROCESO TALENTO HUMANO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vía

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

*202111301
17493*

Radicado:
20211130117493
Fecha: **16-11-2021**

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2019

137af3ed1016e3f7249d53c465b64e7c3ef1d59423ce0f39b13d4c048a9a9743

Código de Verificación CV: 043d1 Comprobar desde:

<https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>